	FORMATO	CODIGO	GBS-S1-F25
ESE CARMEN EMILIA OSPINA	**INVITACIÓN ESTUDIO DE MERCADO**	VERSIÓN	1
		VIGENCIA	09/05/2017
		PAGINA 1 DE 7	

Neiva, 20 de mayo de 2026.

Señores:
CENTRO DE COMUNICACIONES S.A.S
ADRIANA RAMIREZ AGUIAR
Dirección: CRA 9 # 20-13Cel: 6088751111
E-mail: administración@cecom.co
Neiva – Huila

Asunto: **INVITACIÓN ESTUDIO DE MERCADO.**

Cordial Saludo,

La Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", requiere **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS EQUIPOS DE RADIOTELEFONOS PORTATILES, BASES Y MOVILES DE PROPIEDAD DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA".**, conforme a las condiciones y especificaciones técnicas señaladas en la presente solicitud a cotizar:

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE RADIOS

CANTIDAD	CONDICIONES TECNICAS	VALOR POR MANTEMIENTO	VALOR TOTAL
4	Servicio de Mantenimiento Preventivo a los equipos bases, radio móviles y portátiles de propiedad de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA en los meses de Junio, Agosto, Octubre y Diciembre de 2026		
SUBTOTAL MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS			
	IVA 19%		
	VALOR TOTAL 4 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS IVA INCLUIDO		

LISTADO DE REPUESTOS

ITEM	*MODELO RADIO*	*SUMINISTRO DE REPUESTOS ENTRE OTROS*	*VLR UNITARIO ANTES DE IVA*
1	*RADIOS PORTATIL MOTORO LA PRO 7150*	*ADAPTADOR RAPIDO DE MESA PARA RADIO PRO7150*	
2		*CARGADOR RADIO TELEFONO MOTOROLA PRO7150*	

3		ANTENA DE GOMA RADIOTELEFONO MOTOROLA	
4		BATERIA HNN9008A PARA RADIO PRO7150	
5		CLIP PARA RADIO PRO7150	
6		PROTECTOR DE ACCESORIOS RADIO PRO7150	
7		PERILLA DE CANALES (RADIOPORTATIL) MOTOROLA	
8		PERILLA DE VOLUMEN RADIO PORTATIL MOTOROLA	
9		CONTROL DE VOLUMEN RADIOS PORTATIL PRO7150	
10		CAUCHO DE TECLADO PARA RADIO PRO7ISO	
11		CAUCHO PTT PRO7150	
12		ETIQUETA PARA RADIO PRO7ISO	
13		LABEL MOTOROLA EP450/ PRO7150	
14		MARCO PTT PARA RADIO PRO7150	
15		MASCARA FLEXIBLE PRO7150	
16		MASCARA DE CONTROLES PRO7150	
17		CARCAZA PARA RADIO PRO 7150	
18		PARLANTE PARA RADIO PRO7150	
ITEM	**MODELO RADIO**	**SUMINISTRO DE REPUESTOS ENTRE OTROS**	
1	RADIOS PORTATIL MOTOROLA EP 450	ADAPTADOR RAPIDO DE MESA PARA RADIO EP 450	
2		CARGADOR RAPIDO DE MESA EP450	
3		BATERIA MOTOROLA PARA RADIO EP 450	
4		CLIPS PORTA RADIOS PARA RADIO EP450	
5		ANTENAS NA6502 PARA RADIO EP450	
6		PROTECTOR DE ACCESORIOS EP450	
7		PERILLA DE CANALES (RADIOPORTATIL) MOTOROLA	
8		PERILLA DE VOLUMEN RADIO PORTATIL MOTOROLA	
9		CONTROL DE VOLUMEN RADIOS PORTATIL EP450	
10		CAUCHO PTT EP450	
11		CAUCHO CONTROLES EP450/PRO7150	
12		MASCARA FLEXIBLE EP450	
13		MARCO PTT RADIO PORTATIL EP450	
14		MASCARA DE CONTROLES EP450	
15		ADHESIVO SUPERIOR DE CONTROLES	
16		CARCAZA PARA RADIO EP 450	

17		PARLANTE PARA RADIO EP 450	
1	RADIOS MOVILES MOTOROLA PRO 7100/ 5100/3100/GM300	BASE DE ANTENA DE PERFORAR PARA RADIO MOVIL	
2		ANTENA VEHICULAR PARA RADIO MOVIL 5/8 ONDA	
3		BOBINA PARA ANTENA RADIO MOVIL	
4		CABLE DE ALIMENTACION DC	
5		CABLE COMPLETO DEL MICROFONO	
6		PERILLA VOLUMEN RADIOS MOVILES	
7		PERILLA DE CANALES RADIOS MOVILES	
8		RESISTENCIAS PARA RADIOS MOVILES	
9		SEGURO ANTENA PARA RADIO MOVIL	
10		MICROFONO O PORTADORA	
1	REPUESTOS GENERALES	AMPLIFICADORES DE AUDIO	
2		ANTENA G-6 OMNIDIRECCIONAL EN VHF 136-174 MHZ DE 6	
3		BATERIA ESTACIONARIA DE 12-100 AMP	
4		BATERIA ESTACIONARIA DE 12-55 AMP	
5		FUENTE DE ALIMENTACION DE 12-29 AMP	
6		FUENTE DE ALIMENTACION DE 12-50 AMP	
7		CABLE RG-58 (METRO)	
8		CABLE RG8 (METRO)	
9		CABLE DE ALIMENTACION DC PARA RADIO BASE O MOVIL VERTEX	
10		CABLE DE ALIMENTACION DC PARA RADIO BASE O MOVIL KENWOOD	
11		CONECTOR PL259	
12		CONECTOR MINI UHF	
13		CAPSULA DEL MICROFONO	
14		CAUCHO PROTECTOR DE HUMEDAD PARA MOTOROLA	
15		CINTA FLEX	
16		CIRCUITO CERRADO	
17		CIRCUITO CONTROLADOR DE POTENCIA	
18		CIRCUITO INTEGRADO MOTOROLA	
19		COLA DE ANTENA	
20		CONDENSADOR RADIOS PORTATIL	
21		CONTACTOS ICOM Y MOTOROLA	
22		CRISTAL 44.645 PARA RADIO TELEFONO	

23		*DIODO DE INVERSION*	
24		*EMBOBINADO INTERNO ANTENA*	
25		*FELPA PROTECTORA DE PARLANTE*	
26		*FLEX PARA RADIO MOTOROLA*	
27		*INTEGRADO Q400 PARA RADIO*	
28		*INTEGRADOS DE AUDIO MOTOROLA*	
29		*MEMORIA RAM RADIO PORTATIL Y ROM*	
30		*MODULO FINAL DE POTENCIA*	
31		*PARLANTE RADIOS PORTATILES*	
32		*PORTADORA PARA RADIO MOVIL O BASE MARCA VERTEX*	
33		*PORTADORA PARA RADIO MOVIL O BASE MARCA KENWOOD*	
34		*PLUG PARA MICROFONO RADIOTELEFONO*	
35		*REGULADOR DE 5 VOLTIOS*	
36		*REGULADOR DE 8 VOLTIOS*	
37		*RELEVO DE 15AMP*	
38		*SEGURO VENTANA*	
39		*SOPORTE PARA RADIO MOVIL*	
40		*TRANSISTOR ZN305S FUENTE DE ALIMENTACION*	

EQUIPOS DE RADIOS DE PROPIEDAD DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA

N°	EQUIPO	TIPO	TECNOLOGIA	SERIAL/ACTIVO	UBICACIÓN
1	MOTOROLA DEM-400	BASE	DIGITAL	866ITL0196	CENTRAL - REFERENCIA
2	MOTOROLA EM-400	BASE	ANALOGA	019TQS0813	CENTRAL - REFERENCIA
3	MOTOROLA EM-200	BASE	ANALOGA	019TKJ6116	CENTRAL - REFERENCIA
4	MOTOROLA EM-200	BASE	ANALOGA	019TKJ6128	URGENCIA CAIMI
5	VERTEX STANDARD VX-2100	BASE	ANALOGA	4B7G220005	URGENCIAS PALMAS
6	MOTOROLA DEM-300	BASE	ANALOGA	751LYE2067	URGENCIAS IPC PARQUES
7	MOTOROLA EM-400	BASE	ANALOGA	019TQS0833	URGENCIAS CANAIMA
8	MOTOROLA GM-300	BASE	ANALOGA	NO LEJIBLE	URGENCIAS VEGALARGA
9	MOTOORLA GM-300	BASE	ANALOGA	159TZE3253	URGENCIAS SAN LUIS
10	MOTORLOLA PRO-3100	MOVIL	ANALOGA	103TLSD212	AMBULANCIA MOVIL 6
11	MOTOROLA PRO-3100	MOVIL	ANALOGA	103TLSA568	AMBULANCIA MOVIL 8
12	MOTOROLA PRO-	MOVIL	ANALOGA	103TQW5057	AMBULANCIA MOVIL 10

	7100				
13	MOTOROLA PRO-7100	MOVIL	ANALOGA	103TQW5058	AMBULANCIA MOVIL 11
14	MOTOROLA DEM-300	MOVIL	ANALOGA	751IVU1770	AMBULANCIA MOVIL 12
15	MOTOROLA DEM-300	MOVIL	ANALOGA	751IYY2055	AMBULANCIA MOVIL 13
16	KENWOOD TK-7302-H	MOVIL	ANALOGA	B5101098	AMBULANCIA MOVIL 27 SAN LUIS
17	MOTOROLA EM 200	MOVIL	ANALOGA	019TMY5080	AMBULANCIA MOVIL 27 SAN LUIS
18	MOTOROLA DEM-400	MOVIL	DIGITAL	866IZV0113	AMBULANCIA MOVIL 28 VEGALARGA
19	MOTOROLA EP-450	PORTATIL	ANALOGA	442TKNA772	AMBULANCIA MOVIL 10
20	MOTOROLA EP-450	PORTATIL	ANALOGA	ACT 05291	AMBULANCIA MOVIL 11
21	MOTOROLA EP-450	PORTATIL	ANALOGA	ACT 05504	AMBULANCIA MOVIL 12
22	MOTOROLA EP-450	PORTATIL	ANALOGA	ACT V04817	AMBULANCIA MOVIL 13
23	MOTOROLA PRO-7150	PORTATIL	ANALOGA	ACT 05277	REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA
24	MOTOROLA PRO-7150	PORTATIL	ANALOGA	749TZL7371 ACT 00413	UNIDAD ODONTOLOGICA

OBLIGACIONES DEL PROPONENTE:

1. Ejecutar el objeto contractual, acatando las especificaciones técnicas señaladas, con oportunidad, eficiencia y eficacia, de manera autónoma e independiente;
2. Actuar de buena fe durante todo el desarrollo del contrato, e informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato;
3. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de acuerdo a lo dispuesto por la Ley, del personal a su cargo para la ejecución del contrato; Si se contrata como persona natural deberá acreditarse pagos a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud y pensión como trabajador independiente.
4. Adquirir las Garantías exigidas a nombre de la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA como primer beneficiario, para garantizar protección contra los riesgos inherentes al contrato;
5. Gestionar la legalización del contrato y su acreditación ante el Contratante en forma oportuna para la obtención del Certificado de Legalización;
6. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del Contrato.

ACTIVIDADES DEL PROPONENTE:

1. Ejecutar 4 mantenimientos preventivos, los cuales se realizaran trimestralmente, según cronograma de actividades suscritos entre contratista y supervisor del contrato.
2. Prestar el servicio de mantenimiento correctivo en caso de requerirse de los equipos de radioteléfonos, bases, móviles o portátiles de propiedad de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA, con el visto bueno del supervisor.
3. Efectuar el transporte de materiales y personal técnico, sin costo adicional alguno.
4. Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno todos los bienes que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación, por elementos nuevos dentro del término que le señale el supervisor del contrato.
5. Efectuar las pruebas y ajustes necesarios de manera que las radios teléfonos sean entregadas en condiciones de correcto funcionamiento.

6. Entregar productos originales, nuevos, no manufacturados, ni re repotenciados, de primera calidad de acuerdo den el articulo 4 numeral 5 de la ley 80 de 1993.
7. Informar con debida anticipación el cambio de repuestos o trabajos que sean requeridos adicionalmente y no estén contemplados en la cotización recibida en el momento del estudio de mercado, los cuales deben ser aprobados por la supervisora del contrato.
8. Disponibilidad durante la duración del contrato en el momento que se requiera en caso de presentarse alguna falla.
9. Detectar las fallas y proceder a la reparación requerida en presencia de la persona encargada del equipo de acuerdo a la dependencia o del supervisor.
10. El contratista deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas y de calidad de los equipos.
11. Garantizar la mano de obra y el servicio técnico durante el término de duración del contrato.
12. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del Contrato.

ENTREGA DE COTIZACIONES:

LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE: La presente solicitud a cotizar se cierra en la ciudad de Neiva, el dia **VEINTICINCO (25) de mayo de 2026,** a las 10:00 A.M. en la Oficina de **CONTRATACIÓN** de la **E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA**, Calle 26 Sur con Carrera 22 No. 26-19 Barrio Canaima; Por lo tanto los proponentes interesados deberán radicar sus cotizaciones en la dirección y dependencia relacionada o a través del correo electrónico: **contratacion@esecarmenemiliaospina.gov.co**, en los términos señalados en la presente invitación.

De la misma forma, a partir de la fecha y hora de cierre, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus cotizaciones. Las Cotizaciones presentadas en forma extemporánea no serán tenidas en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación.

FORMA DE PAGO:

La **ESE CARMEN EMILIA OSPINA** Cancelara conforme a la factura presentada, dentro de los noventa (90) días siguientes a la presentación de la misma y/o documento equivalente con sus respectivos soportes: Copia del *contrato*, certificado de legalización expedido por la Oficina de Contratación, certificación de cumplimiento expedido por el supervisor de contrato (donde conste el cumplimiento de actividades, obligaciones, facturas causadas durante el periodo y el valor ejecutado), informe de ejecución, pago o certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales conforme a la ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: A los valores que se paguen por concepto de este contrato se le harán los descuentos de ley.

REQUISITOS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO:

- **Constitución de la Garantía:** El Contratista constituirá a favor de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA, a través de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, una garantía única que cubra los siguientes riesgos:

A) **Cumplimiento del contrato:** Por una suma igual al 20% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

B) **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** Por una suma igual al 30% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y un (1) año más.

C) Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales: Por una suma igual al 10% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.

D) Provisión de repuestos y accesorios: Por una suma igual al 20 % del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y cinco (05) años mes.

En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.

Vo.Bo. SONIA MILENA MOTTA ROBAYO
Asesora Jurídica de Contratación

Neiva, 20 de mayo de 2026.

Señores:
ANIBAL SANCHEZ ROBAYO
Dirección: CALLE 26 # 16-25
E-mail: comercial@ayacomunicaciones .com
Neiva-Huila

Asunto: **INVITACIÓN ESTUDIO DE MERCADO.**

Cordial Saludo,

La Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", requiere **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS EQUIPOS DE RADIOTELEFONOS PORTATILES, BASES Y MOVILES DE PROPIEDAD DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA".**, conforme a las condiciones y especificaciones técnicas señaladas en la presente solicitud a cotizar:

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE RADIOS

CANTIDAD	CONDICIONES TECNICAS	VALOR POR MANTEMIENTO	VALOR TOTAL
4	Servicio de Mantenimiento Preventivo a los equipos bases, radio móviles y portátiles de propiedad de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA en los meses de Junio, Agosto, Octubre y Diciembre de 2026		
SUBTOTAL MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS			
	IVA 19%		
	VALOR TOTAL 4 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS IVA INCLUIDO		

LISTADO DE REPUESTOS

ITEM	*MODELO RADIO*	*SUMINISTRO DE REPUESTOS ENTRE OTROS*	*VLR UNITARIO ANTES DE IVA*
1	*RADIOS PORTATIL MOTOROLA PRO 7150*	*ADAPTADOR RAPIDO DE MESA PARA RADIO PRO7150*	
2		*CARGADOR RADIO TELEFONO MOTOROLA PRO7150*	
3		*ANTENA DE GOMA RADIOTELEFONO MOTOROLA*	
4		*BATERIA HNN9008A PARA RADIO PRO7150*	
5		*CLIP PARA RADIO PRO7150*	

6		PROTECTOR DE ACCESORIOS RADIO PRO7150	
7		PERILLA DE CANALES (RADIOPORTATIL) MOTOROLA	
8		PERILLA DE VOLUMEN RADIO PORTATIL MOTOROLA	
9		CONTROL DE VOLUMEN RADIOS PORTATIL PRO7150	
10		CAUCHO DE TECLADO PARA RADIO PRO7ISO	
11		CAUCHO PTT PRO7150	
12		ETIQUETA PARA RADIO PRO7ISO	
13		LABEL MOTOROLA EP450/ PRO7150	
14		MARCO PTT PARA RADIO PRO7150	
15		MASCARA FLEXIBLE PRO7150	
16		MASCARA DE CONTROLES PRO7150	
17		CARCAZA PARA RADIO PRO 7150	
18		PARLANTE PARA RADIO PRO7150	
ITEM	**MODELO RADIO**	**SUMINISTRO DE REPUESTOS ENTRE OTROS**	
1	RADIOS PORTATIL MOTOROLA EP 450	ADAPTADOR RAPIDO DE MESA PARA RADIO EP 450	
2		CARGADOR RAPIDO DE MESA EP450	
3		BATERIA MOTOROLA PARA RADIO EP 450	
4		CLIPS PORTA RADIOS PARA RADIO EP450	
5		ANTENAS NA6502 PARA RADIO EP450	
6		PROTECTOR DE ACCESORIOS EP450	
7		PERILLA DE CANALES (RADIOPORTATIL) MOTOROLA	
8		PERILLA DE VOLUMEN RADIO PORTATIL MOTOROLA	
9		CONTROL DE VOLUMEN RADIOS PORTATIL EP450	
10		CAUCHO PTT EP450	
11		CAUCHO CONTROLES EP450/PRO7150	
12		MASCARA FLEXIBLE EP450	
13		MARCO PTT RADIO PORTATIL EP450	
14		MASCARA DE CONTROLES EP450	
15		ADHESIVO SUPERIOR DE CONTROLES	
16		CARCAZA PARA RADIO EP 450	
17		PARLANTE PARA RADIO EP 450	
1	MOTOROLA PRO 7100/ 5100/3100/GM300	BASE DE ANTENA DE PERFORAR PARA RADIO MOVIL	
2		ANTENA VEHICULAR PARA RADIO MOVIL 5/8 ONDA	

3		BOBINA PARA ANTENA RADIO MOVIL	
4		CABLE DE ALIMENTACION DC	
5		CABLE COMPLETO DEL MICROFONO	
6		PERILLA VOLUMEN RADIOS MOVILES	
7		PERILLA DE CANALES RADIOS MOVILES	
8		RESISTENCIAS PARA RADIOS MOVILES	
9		SEGURO ANTENA PARA RADIO MOVIL	
10		MICROFONO O PORTADORA	
1	REPUESTOS GENERALES	AMPLIFICADORES DE AUDIO	
2		ANTENA G-6 OMNIDIRECCIONAL EN VHF 136-174 MHZ DE 6	
3		BATERIA ESTACIONARIA DE 12-100 AMP	
4		BATERIA ESTACIONARIA DE 12-55 AMP	
5		FUENTE DE ALIMENTACION DE 12-29 AMP	
6		FUENTE DE ALIMENTACION DE 12-50 AMP	
7		CABLE RG-58 (METRO)	
8		CABLE RG8 (METRO)	
9		CABLE DE ALIMENTACION DC PARA RADIO BASE O MOVIL VERTEX	
10		CABLE DE ALIMENTACION DC PARA RADIO BASE O MOVIL KENWOOD	
11		CONECTOR PL259	
12		CONECTOR MINI UHF	
13		CAPSULA DEL MICROFONO	
14		CAUCHO PROTECTOR DE HUMEDAD PARA MOTOROLA	
15		CINTA FLEX	
16		CIRCUITO CERRADO	
17		CIRCUITO CONTROLADOR DE POTENCIA	
18		CIRCUITO INTEGRADO MOTOROLA	
19		COLA DE ANTENA	
20		CONDENSADOR RADIOS PORTATIL	
21		CONTACTOS ICOM Y MOTOROLA	
22		CRISTAL 44.645 PARA RADIO TELEFONO	
23		DIODO DE INVERSION	
24		EMBOBINADO INTERNO ANTENA	
25		FELPA PROTECTORA DE PARLANTE	

26		*FLEX PARA RADIO MOTOROLA*	
27		*INTEGRADO Q400 PARA RADIO*	
28		*INTEGRADOS DE AUDIO MOTOROLA*	
29		*MEMORIA RAM RADIO PORTATIL Y ROM*	
30		*MODULO FINAL DE POTENCIA*	
31		*PARLANTE RADIOS PORTATILES*	
32		*PORTADORA PARA RADIO MOVIL O BASE MARCA VERTEX*	
33		*PORTADORA PARA RADIO MOVIL O BASE MARCA KENWOOD*	
34		*PLUG PARA MICROFONO RADIOTELEFONO*	
35		*REGULADOR DE 5 VOLTIOS*	
36		*REGULADOR DE 8 VOLTIOS*	
37		*RELEVO DE 15AMP*	
38		*SEGURO VENTANA*	
39		*SOPORTE PARA RADIO MOVIL*	
40		*TRANSISTOR ZN305S FUENTE DE ALIMENTACION*	

EQUIPOS DE RADIOS DE PROPIEDAD DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA

N°	EQUIPO	TIPO	TECNOLOGIA	SERIAL/ACTIVO	UBICACIÓN
1	MOTOROLA DEM-400	BASE	DIGITAL	866ITL0196	CENTRAL - REFERENCIA
2	MOTOROLA EM-400	BASE	ANALOGA	019TQS0813	CENTRAL - REFERENCIA
3	MOTOROLA EM-200	BASE	ANALOGA	019TKJ6116	CENTRAL - REFERENCIA
4	MOTOROLA EM-200	BASE	ANALOGA	019TKJ6128	URGENCIA CAIMI
5	VERTEX STANDARD VX-2100	BASE	ANALOGA	4B7G220005	URGENCIAS PALMAS
6	MOTOROLA DEM-300	BASE	ANALOGA	751LYE2067	URGENCIAS IPC PARQUES
7	MOTOROLA EM-400	BASE	ANALOGA	019TQS0833	URGENCIAS CANAIMA
8	MOTOROLA GM-300	BASE	ANALOGA	NO LEJIBLE	URGENCIAS VEGALARGA
9	MOTOORLA GM-300	BASE	ANALOGA	159TZE3253	URGENCIAS SAN LUIS
10	MOTORLOLA PRO-3100	MOVIL	ANALOGA	103TLSD212	AMBULANCIA MOVIL 6
11	MOTOROLA PRO-3100	MOVIL	ANALOGA	103TLSA568	AMBULANCIA MOVIL 8
12	MOTOROLA PRO-7100	MOVIL	ANALOGA	103TQW5057	AMBULANCIA MOVIL 10
13	MOTOROLA PRO-7100	MOVIL	ANALOGA	103TQW5058	AMBULANCIA MOVIL 11
14	MOTOROLA DEM-300	MOVIL	ANALOGA	751IVU1770	AMBULANCIA MOVIL 12
15	MOTOROLA DEM-300	MOVIL	ANALOGA	751IYY2055	AMBULANCIA MOVIL 13

16	KENWOOD TK-7302-H	MOVIL	ANALOGA	B5101098	AMBULANCIA MOVIL 27 SAN LUIS
17	MOTOROLA EM 200	MOVIL	ANALOGA	019TMY5080	AMBULANCIA MOVIL 27 SAN LUIS
18	MOTOROLA DEM-400	MOVIL	DIGITAL	866IZV0113	AMBULANCIA MOVIL 28 VEGALARGA
19	MOTOROLA EP-450	PORTATIL	ANALOGA	442TKNA772	AMBULANCIA MOVIL 10
20	MOTOROLA EP-450	PORTATIL	ANALOGA	ACT O5291	AMBULANCIA MOVIL 11
21	MOTOROLA EP-450	PORTATIL	ANALOGA	ACT O5504	AMBULANCIA MOVIL 12
22	MOTOROLA EP-450	PORTATIL	ANALOGA	ACT V04817	AMBULANCIA MOVIL 13
23	MOTOROLA PRO-7150	PORTATIL	ANALOGA	ACT O5277	REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA
24	MOTOROLA PRO-7150	PORTATIL	ANALOGA	749TZL7371 ACT 00413	UNIDAD ODONTOLOGICA

OBLIGACIONES DEL PROPONENTE:

1. Ejecutar el objeto contractual, acatando las especificaciones técnicas señaladas, con oportunidad, eficiencia y eficacia, de manera autónoma e independiente;
2. Actuar de buena fe durante todo el desarrollo del contrato, e informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato;
3. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de acuerdo a lo dispuesto por la Ley, del personal a su cargo para la ejecución del contrato; Si se contrata como persona natural deberá acreditarse pagos a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud y pensión como trabajador independiente.
4. Adquirir las Garantías exigidas a nombre de la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA como primer beneficiario, para garantizar protección contra los riesgos inherentes al contrato;
5. Gestionar la legalización del contrato y su acreditación ante el Contratante en forma oportuna para la obtención del Certificado de Legalización;
6. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del Contrato.

ACTIVIDADES DEL PROPONENTE:

1. Ejecutar 4 mantenimientos preventivos, los cuales se realizaran trimestralmente, según cronograma de actividades suscritos entre contratista y supervisor del contrato.
2. Prestar el servicio de mantenimiento correctivo en caso de requerirse de los equipos de radioteléfonos, bases, móviles o portátiles de propiedad de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA, con el visto bueno del supervisor.
3. Efectuar el transporte de materiales y personal técnico, sin costo adicional alguno.
4. Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno todos los bienes que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación, por elementos nuevos dentro del término que le señale el supervisor del contrato.
5. Efectuar las pruebas y ajustes necesarios de manera que las radios teléfonos sean entregadas en condiciones de correcto funcionamiento.
6. Entregar productos originales, nuevos, no manufacturados, ni re repotenciados, de primera calidad de acuerdo den el articulo 4 numeral 5 de la ley 80 de 1993.
7. Informar con debida anticipación el cambio de repuestos o trabajos que sean requeridos adicionalmente y no estén contemplados en la cotización recibida en el momento del estudio de mercado, los cuales deben ser aprobados por la supervisora del contrato.

8. Disponibilidad durante la duración del contrato en el momento que se requiera en caso de presentarse alguna falla.
9. Detectar las fallas y proceder a la reparación requerida en presencia de la persona encargada del equipo de acuerdo a la dependencia o del supervisor.
10. El contratista deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas y de calidad de los equipos.
11. Garantizar la mano de obra y el servicio técnico durante el término de duración del contrato.
12. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del Contrato.

ENTREGA DE COTIZACIONES:

LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE: La presente solicitud a cotizar se cierra en la ciudad de Neiva, el día **VEINTICINCO (25) de mayo de 2026**, a las 10:00 A.M. en la Oficina de **CONTRATACIÓN** de la **E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA**, Calle 26 Sur con Carrera 22 No. 26-19 Barrio Canaima; Por lo tanto los proponentes interesados deberán radicar sus cotizaciones en la dirección y dependencia relacionada o a través del correo electrónico: **contratacion@esecarmenemiliaospina.gov.co**, en los términos señalados en la presente invitación.

De la misma forma, a partir de la fecha y hora de cierre, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus cotizaciones. Las Cotizaciones presentadas en forma extemporánea no serán tenidas en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación.

FORMA DE PAGO:

La **ESE CARMEN EMILIA OSPINA** Cancelara conforme a la factura presentada, dentro de los noventa (90) días siguientes a la presentación de la misma y/o documento equivalente con sus respectivos soportes:. Copia del contrato, certificado de legalización expedido por la Oficina de Contratación, certificación de cumplimiento expedido por el supervisor de contrato (donde conste el cumplimiento de actividades, obligaciones, facturas causadas durante el periodo y el valor ejecutado), informe de ejecución, pago o certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales conforme a la ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: A los valores que se paguen por concepto de este contrato se le harán los descuentos de ley.

REQUISITOS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO:

- **Constitución de la Garantía:** El Contratista constituirá a favor de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA, a través de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, una garantía única que cubra los siguientes riesgos:

A) **Cumplimiento del contrato:** Por una suma igual al 20% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

B) **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** Por una suma igual al 30% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y un (1) año más.

C) **Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales**: Por una suma igual al 10% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.

D) **Provisión de repuestos y accesorios:** Por una suma igual al 20 % del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y cinco (05) años mes.

En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.

Vo.Bo. SONIA MILENA MOTTA ROBAYO
Asesora Jurídica de Contratación